

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Las Palmas con destino a la instalación de los Servicios de Ganadería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Las Palmas con destino a la instalación de los Servicios de Ganadería.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Las Palmas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 8 de enero de 1968.—El Director general, Vicente Díaz del Corral.—201-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia tercera subasta para la venta de dos fincas rústicas de 6,08 áreas de superficie global, sitas en el lugar de Souto, parroquia de San Salvador de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño.*

Se saca a tercera subasta pública para el día 28 de febrero, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, dos fincas rústicas de 6,08 áreas de superficie global, valoradas en 1.393 pesetas, sitas en el lugar de Souto, parroquia de San Salvador de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 10 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—193-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca rústica de 56 metros cuadrados de superficie, valorada en 167 pesetas, sita en el lugar de «Dices», parroquia de Tortoreos, Ayuntamiento de Las Nieves.*

Se saca a subasta pública, segunda, para el día 28 de febrero, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica de 56 metros cuadrados de superficie, valorada en 167 pesetas, sita en el lugar de «Dices», parroquia de Tortoreos, Ayuntamiento de Las Nieves.

En la Sección del Patrimonio del Estado

de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 10 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—194-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de dos fincas rústicas, pinares, con una superficie global de 89,50 áreas de superficie, sitas en la parroquia de Filgueira, Ayuntamiento de Crecente.*

Se saca subasta pública para el día 27 de febrero, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, dos fincas rústicas, pinares, con una superficie global de 89,50 áreas de superficie, valoradas en 28.100 pesetas, sitas en la parroquia de Filgueira, Ayuntamiento de Crecente.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 10 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—195-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de tres fincas rústicas, con una superficie global de 16,20 áreas de superficie, sitas en la parroquia de Filgueira, Ayuntamiento de Crecente.*

Se saca a subasta pública para el día 27 de febrero, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, tres fincas rústicas, con una superficie global de 16,20 áreas de superficie, valoradas en 3.175 pesetas, sitas en la parroquia de Filgueira, Ayuntamiento de Crecente.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 10 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—196-A.

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta para la venta de 71 vehículos de turismo.*

Subasta de 71 vehículos de turismo el día 30 de enero de 1968, a las diez horas. Visita, días laborables del 22 al 29 de enero de 1968.

Acta y normas en tablón de anuncios del Parque Móvil de Ministerios, Cea Bermúdez, 5, Madrid, y Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda).

Pliegos hasta las doce horas del día 29 de enero de 1968.

Madrid, enero de 1968.—286-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos principales y desagües en San Miguel del Valle-Valdescorriel» (Zamora).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos

principales y desagües en San Miguel del Valle-Valdescorriel» (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas noventa mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 3.290.344,55).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de febrero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil ochocientos seis pesetas con ochenta y nueve céntimos (65.806,89 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de febrero de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Director. 197-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras de fábrica en El Bordon» (Salamanca).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras de fábrica en El Bordon» (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas cuarenta y siete mil doscientas setenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.547.277,55 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación

Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de febrero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (50.945,55 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 14 de febrero de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Director.—198-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y red de arroyos en Aldeanueva de Guadalajara» (Guadalajara).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y red de arroyos en Aldeanueva de Guadalajara» (Guadalajara).

El presupuesto de la ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos noventa y ocho mil doscientas treinta y siete pesetas con veintinueve céntimos (1.898.237,29 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza del General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de febrero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber

constituido una fianza provisional de treinta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos (37.964,74 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 14 de febrero de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para topar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Director.—200-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela, por el Puerto del Cardoso, al límite de la provincia.**

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela, por el puerto del Cardoso, al límite de la provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.442.307,69 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 33.846,15 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—215-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de ordenación del paseo de Gomis y playa del Postiguet, con demolición y nueva construcción de pabellones, jardinería, alumbrado y otras.**

Cumpliendo acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del corriente mes de enero se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adjudicar la ejecución de las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de ordenación del paseo de Gomis y playa del Postiguet, con demolición y nueva construcción de pabellones, jardinería, alumbrado y otras.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta la devolución de fianza; las obras quedarán totalmente terminadas antes del 31 de mayo próximo, y se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario «Mejoras en el acceso a la ciudad por la playa del Postiguet».

Tipo: 13.798.431,90 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja, formulando los licitadores mejora en dicho período de tiempo.

Garantías: La provisional asciende a 187.000 pesetas, y la definitiva se hará con arreglo al porcentaje del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y se admitirán en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez días hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el acto sin adjudicación provisional para que informen los Arquitectos municipales y las Comisiones de Urbanismo y Fomento, resolviendo la Comisión Permanente con absoluta discrecionalidad sobre adjudicación del remate o declarando desierto el concurso.

Condiciones especiales: Los licitadores deberán acreditar que son Empresas nacionales con delegación en esta ciudad, y acompañarán relación de Arquitectos, Ingenieros y técnicos que tengan a su servicio, adjuntando Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras análogas realizadas, elementos de trabajo de que disponga, depósito provisional constituido y oferta económica y sugerir las modificaciones que sin menoscabar el proyecto concurren a la mejor realización del contrato.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de la Administración Local, debidamente inutilizadas.

### Modelo de proposición

Don ... con domicilio en ... (o en el de ..., cuya representación acredita con poder que bastanteadado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para adjudicar por concurso las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de ordenación del paseo de Gomis y playa del Postiguet.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, acompañando los documentos acreditativos de las condiciones especiales y

mejora del plazo de ejecución previstos en las cláusulas tercera y quinta del pliego de condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 9 de enero de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 208-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de doce viviendas subvencionadas para Maestros en el grupo escolar «Santo Tomás de Aquino», de esta capital.*

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la celebración de concurso-subasta para la construcción de doce viviendas subvencionadas para Maestros en el grupo escolar «Santo Tomás de Aquino», de esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación, que se ajustará al pliego de condiciones aprobado, cuyo resumen es el siguiente:

- Tipo: 2.983.243 pesetas.
- Duración: Las obras deberán ser realizadas en el plazo de doce meses, contados desde la adjudicación definitiva.
- Los proyectos, planos y demás documentos quedan expuestos en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.
- Garantía provisional: 69.665 pesetas.
- Garantía definitiva: 139.330 pesetas.
- Modelo de proposición económica:

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y en el de la provincia número ....., del día ....., y que han de regir en el concurso-subasta para la construcción de doce viviendas para Maestros en el grupo escolar «Santo Tomás de Aquino» y conforme con todas ellas a las que expresamente se somete la construcción de dichas viviendas por la cantidad de ..... (letra y número), que supone una baja de ..... (tanto por ciento en letra y número) sobre el tipo.

Badajoz, ..... de ..... de 1968.

(Firma del proponente.)

g) Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Patrimonio dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de diez a trece horas, y en la siguiente forma:

1.º En un sobre subtítulo «Referencias» los siguientes documentos, debidamente reintegrados:

Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone.

Declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

Poder o documento acreditativo de personalidad para concurrir al concurso-subasta, debidamente bastateado a su cargo por el señor Secretario de la Corporación.

Ultimo recibo del Impuesto industrial, Licencia Fiscal.

Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas, seguros, subsidios sociales establecidos y accidentes de trabajo.

Declaración de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados son de producción nacional.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Relación del personal técnico empleado en las obras.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

2.º En otro sobre, la proposición económica conforme al modelo anterior y con el reintegro pertinente.

h) La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

Badajoz, 5 de enero de 1968.—El Alcalde, Emilio García Martín.—209-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de la calle Mayor de Gracia, del paseo de Gracia a plaza Lesseps.*

Se anuncia subasta de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de la calle Mayor de Gracia, del paseo de Gracia a plaza Lesseps, bajo el tipo de pesetas 9.163.922,65, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Obras Asistenciales.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 121.639 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.102 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de la calle Mayor de Gracia, del paseo de Gracia a plaza Lesseps, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—250-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de luminosos indicadores en las calles de la villa.*

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de instalación de luminosos indicadores en las calles de la villa.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación asciende a ..... pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez años, prorrogables hasta quince. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastateados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 50.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 100.000 pesetas.

*Modelo de proposición*

Ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de instalación de luminosos indicadores en las calles de la villa se comprometo a tomar a su cargo ... (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ... (en letra) pesetas. Bilbao, ... de ... de 1968.

Bilbao, 4 de enero de 1967.—El Alcalde.—213-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios solares resultantes de la parcelación de la vieja Plaza de Toros de esta ciudad.*

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 23 de junio y 29 de diciembre de 1967, se anuncia su-

basta para la enajenación de varios solares resultantes de la parcelación de la vieja Plaza de Toros de nuestra ciudad. Los solares son los siguientes:

Solar número 6, de 620 metros cuadrados; tipo de licitación, 4.960.000 pesetas.  
Solar número 7, de 625 metros cuadrados; tipo de licitación, 4.375.000 pesetas.  
Solar número 9, de 700 metros cuadrados; tipo de licitación, 4.900.000 pesetas.  
Solar número 11, de 625 metros cuadrados; tipo de licitación, 5.000.000 de pesetas.

El adjudicatario deberá presentar proyecto dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, teniendo que dar comienzo a las obras dentro del plazo de dieciocho meses, a contar de dicha notificación, y terminarlas en el plazo fijado en la licencia de obras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por el importe medio que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina, a partir del día siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente de la terminación del plazo de entrega de proposiciones y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del D. N. I. número ....., expedido en ....., en nombre y representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19... , así como del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento para las subastas de enajenación de varias parcelas de la zona de la Plaza de Toros, con destino a la construcción de viviendas y plantas bajas o locales comerciales, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de las siguientes parcelas por el precio que se indica (deberá indicarse número de la parcela, superficie en metros cuadrados y precio por el que se ofrezca adquirir la misma, expresándolo en letra y cifra).

Burgos, ..... de ..... de 19...  
(Fecha y firma.)

Burgos, 8 de enero de 1967.—El Alcalde.—177-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado de las calles de esta villa que se citan.*

Se saca a concurso-subasta las obras de alumbrado de las calles de esta villa que a continuación se citan y por las cantidades tipo que, respectivamente, se fijan para cada una de ellas.

Calle Pubilla Casas. Cantidad tipo: Pesetas 205.577,86.  
Calle del Molino. Cantidad tipo: Pesetas 304.837,28.

Calle Hortensia. Cantidad tipo: Pesetas 154.878,60.

Calle de Finestrelles. Cantidad tipo: 553.055,04 pesetas.

Calle Santa Rosa. Cantidad tipo: Pesetas 87.832,55.

Calle Buenavista. Cantidad tipo: Pesetas 75.607,65.

Calle Luis Millet. Cantidad tipo: Pesetas 686.010,96.

Calle José Rodoreda. Cantidad tipo: 409.270,69 pesetas.

Calle Julio Garreta. Cantidad tipo: Pesetas 242.537,90.

Calle Mila y Pi. Cantidad tipo: 347.700,37 pesetas.

Cantidad tipo total: 3.567.308,90 pesetas.

Los licitadores podrán concurrir a la totalidad de las calles antes citadas o solamente a parte de ellas, pero en uno u otro caso establecerán por separado la oferta económica correspondiente a cada calle. En cuanto al Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar todas las obras dichas a uno o más licitadores y la de declarar desierto el concurso-subasta para la totalidad de las calles objeto de la licitación o sólo para parte de ellas.

Las obras se iniciarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato, y se terminarán en el plazo de cuarenta días, contados a partir del de iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad-tipo de cada una de las obras a que concurra el licitador. En cuanto a la definitiva se fija en el cuatro por ciento de aquéllas, también respectivamente, por el que se haga la adjudicación.

Las proposiciones se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 23 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la obra de alumbrado de las calles de Pubilla Casas, Molino, Hortensia, Finestrelles, Santa Rosa, Buenavista, Luis Millet, José Rodoreda, Julio Garreta y Mila y Pi, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 15 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—231-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Guipúzcoa.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Guipúzcoa. Tipo: 378.834,72 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 7.577.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Guipúzcoa, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... por ciento (en letra y número), respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—205-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la parcela 2-C del barrio de Manoteras.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la parcela 2-C del barrio de Manoteras.

Tipo: 10.675.656,06 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 133.378 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planes a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la parcela 2-C del barrio de Manoteras, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... por ciento (en letra y número) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—204-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Siero por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la calle Número Veintinueve, de Pola de Siero, y en el tramo comprendido entre el mercado de ganados y la carretera de Santander a Oviedo.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de apertura y urbanización de la calle Número Veintinueve, de Pola de Siero, en el tramo comprendido entre el mercado de ganados y la carretera de Santander a Oviedo, entre contratistas con práctica acreditada en urbanización.

Tipo de licitación a la baja, 854.829,14 pesetas.

La fianza provisional, igual al tres por ciento del tipo de licitación, asciende a 25.644,87 pesetas, y la definitiva será el seis por ciento del precio de remate.

Las obras se realizarán en el término de cuatro meses, a contar de los ocho días siguientes a la firma del acta de replanteo de aquéllas.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etcétera, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados: uno, con la inscripción «Referencias técnicas y económicas para tomar parte en el concurso-subasta de.....», que contendrá los documentos a que hace referencia la tercera de las condiciones del pliego, y el segundo, con la inscripción «Oferta económica para el concurso-subasta de.....», contendrá la proposición, que se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Siero en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta para ejecución de obras de apertura y urbanización de la calle Número Veintinueve, de Pola de Siero, en el tramo comprendido entre el mercado de ganados y la carretera de Santander a Oviedo, se comprometo a ejecutar aquéllas con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado por dicho Ayuntamiento, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna por el precio alzado de ..... (expresar la cantidad en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los pliegos de referencias técnicas y económicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayun-

tamiento el día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones.

Los pagos se efectuarán contra certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario y no es necesaria autorización alguna para la validez del contrato que se genere como consecuencia de este concurso-subasta.

Pola de Siero, 9 de enero de 1968.—El Alcalde.—211-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso de proyectos para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de automóviles en la plaza de Portugal, de esta ciudad.*

La licitación pública que se convoca se ajustará a las siguientes bases, aprobadas por el Pleno de la excelentísima Corporación municipal en sesión de 19 de diciembre de 1967:

1.ª Objeto del concurso: Es objeto de licitación la presentación de proyectos a fin de que la Corporación municipal pueda elegir el que se considere más conveniente para posteriormente y en su día convocar el oportuno concurso para la adjudicación de la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo de la plaza de Portugal.

2.ª Capacidad de los concursantes: Podrán tomar parte en este concurso todas las personas naturales y jurídicas que se hallen en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar en las que no concurre ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.ª Garantía: Para tomar parte en el concurso es necesario acompañar al proyecto el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la garantía provisional de 50.000 pesetas.

4.ª Plazo: Los proyectos se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Contenido del proyecto: Los proyectos habrán de contener como mínimo los planos para la realización de las obras, presupuesto, Memoria y pliegos de condiciones económicas y facultativas. El excelentísimo Ayuntamiento de Vigo deja a libre iniciativa de los concursantes la confección del proyecto técnico de la obra, así como la determinación de las características del servicio, las condiciones de la reversión, la superficie del subsuelo ocupada y la utilizable, plazo de vigencia de la concesión, las bases tarifarias máximas de aplicación, canon que hubiere de percibir la Corporación del concesionario y demás elementos de la explotación, fijando como únicos límites los que se indican en las dos bases siguientes.

6.ª Superficie objeto de ocupación y su utilización y destino: El proyecto del aparcamiento subterráneo se sujetará como máximo a la superficie comprendida entre las líneas de fachada de las calles Uruguay, República Argentina, Rogelio Abalde y la plaza de Portugal.

Se señala como mínimo de superficie la que actualmente posee el perímetro de la plaza de Portugal, que es de 2.500 metros cuadrados aproximadamente.

En el proyecto deberán respetarse las condiciones subterráneas de los servicios públicos, así como los urinarios existentes.

Podrá incluirse en el proyecto la posible construcción de bajos comerciales en el muro de contención de la plaza de Portugal para establecer en ellos única y exclusivamente servicios o establecimientos relacionados con el ramo del automóvil.

7.ª Plantas de que constará el aparcamiento: Se señala como aprovechamiento vertical mínimo que se ha de contener en el proyecto el de tres plantas utilizables para aparcamiento de automóviles en la superficie correspondiente a la plaza de Portugal, no pudiendo rebasar la altura del techo de la última planta el actual nivel que posee dicha plaza.

La ocupación y aprovechamiento no se extenderá a la parte superior de la plaza, la cual habrá de dejarse libre y disponible a fin de que el suelo de la misma pueda ser adecuadamente destinado a zona ajardinada y parque infantil.

8.ª Resolución del concurso: La Corporación municipal elegirá entre los proyectos presentados el que considere más conveniente a los intereses públicos, a cuyo efecto habrá de valorar discrecionalmente todos y cada uno de los elementos que integran dichos proyectos, reservándose la facultad de no llevar a cabo elección alguna si estimara que ninguno de los proyectos reúne las condiciones precisas para satisfacer adecuadamente los intereses públicos y colectivos.

9.ª Concurso definitivo: Una vez elegido, si a ello hubiere lugar, el proyecto más idóneo la Corporación municipal convocará el oportuno concurso para la adjudicación con arreglo a las bases y condiciones que en su día se aprobarán de la construcción y explotación en régimen de concesión administrativa del aparcamiento subterráneo de automóviles en la plaza de Portugal.

La Administración municipal se reserva a tales efectos la facultad de introducir en el proyecto elegido las modificaciones que considere oportunas.

10. Derechos del adjudicatario: El concursante cuyo proyecto resulte elegido gozará del derecho de tanteo previsto en los artículos 118 y 123 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 66 y 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Y si por cualquier circunstancia no hiciere uso de dicha facultad se le concede el derecho a percibir el importe del proyecto, que será abonado por la persona o Entidad a la que se adjudique la concesión definitiva del servicio previa la celebración de la oportuna licitación. Para la determinación del precio del proyecto se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 120 del mismo Reglamento de Servicios.

11. Legislación aplicable: En todo lo no previsto en estas bases será de aplicación lo dispuesto en los Reglamentos de Contratación y de Servicios de las Corporaciones Locales.

Vigo, 4 de enero de 1968.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—210-A.

*Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de esta Comunidad que se citan.*

El día 14 de febrero próximo tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de esta Comunidad para la campaña de 1968, con arreglo al siguiente detalle:

Monte	NUMERO DE PINOS		SISTEMA HUGES	Tasación — Pesetas	Hora de subasta
	A vida	A muerte	Pica de corteza con estimulantes — Número de pinos		
Número 105, «Pinar Viejo», Sección 1.ª .....	38.994	3.739	7.133	592.543,22	10,30
Número 105, «Pinar Viejo», Sección 2.ª .....	49.164	3.903	10.546	783.723,37	11,00
Número 105, «Pinar Viejo», Sección 3.ª .....	52.091	6.180	—	731.282,11	11,30

Precio índice: Aumento del 25 por 100 sobre la tasación.

Pliegos de condiciones facultativas que han de regir en la subasta y ejecución del aprovechamiento: Será el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943, y el de económicas fijado por el Ayuntamiento General, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de fecha 3 de noviembre próximo pasado, así como el de condiciones especiales para la resinación por el sistema de pica de corteza con estimulantes químicos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad, de las diez a las trece horas, todos los días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán presentar con la proposición declaración jurada de no hallarse incursos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carta de pago de haberse constituido la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación.

Las serojas procedentes de las operaciones de resinación quedarán de la propiedad de la Comunidad.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos o tasas fijados por el Distrito Forestal, honorarios de contrato, anuncios, reintegros de documentos, Impuesto de Tráfico de Empresas y cuantos se deriven de esta subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, a los ocho días hábiles, a las mismas horas y en idénticas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de ....., número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento de resinas del monte número ....., denominado ....., para la campaña de 1968, de la pertenencia de la Comunidad de Coca, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Coca, 8 de enero de 1968.—El Alcalde-Presidente, Fernando Sanz Pedraza.—212-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Arsenio Ouro Vázquez, para garantizar su gestión profesional, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

La Coruña, 3 de enero de 1968.—El Secretario de gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—226-C.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### LEDESMA

Por medio del presente se hace público el cese en su cargo de Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido judicial de Ledesma de don José María Beato Azorero para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Juzgado por quienes se crean con derecho a ello, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tiene constituida el expresado Procurador.

Dado en Ledesma a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—233-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 15-16 de diciembre de 1967 por el buque «Nuevo Granada», de la matrícula de Almería, folio 1.824, al «Hermanos Martí», de la matrícula de Málaga, folio 2.597.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de enero de 1968.—123-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1967 por el buque «Manuel Tercero», de la matrícula de Alicante, folio 1.537, al «Carmen y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1.782.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de enero de 1968.—125-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1967 por el buque «Alte. P. Cervera», de la matrícula de Málaga, folio 2.709, al «Taura», de la matrícula de Santa Pola, folio 630.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta